

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

ANTONELLA CURLETTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito 1° Nominación - 1° Secretaría, de Santa Fe, se ha ordenado en autos caratulados: "DALLA COSTA, Joaquín c/ OTRO (D.N.I. N° 6.245.899) s/ APREMIOS" Expte. CUIJ N° 21-15794981-8, que la Martillera y Corredora Pública ANTONELLA CURLETTO, Mat. N° 1020; proceda a vender en pública subasta el día 2 de Noviembre de 2023 a las 11:00 horas, o el día hábil siguiente si aquel resultara feriado a la misma hora; la que se realizará en el anexo Colegio de Martilleros de Santa Fe, sito en calle 9 de Julio N° 1426; el bien saldrá a la venta sin base y al mejor postor; un Inmueble cuya descripción es la siguiente: "Una fracción de terreno con todo lo en ella clavado, plantado y edificado, ubicada al Norte de ésta Ciudad de Santa Fe, en la denominada "Quinta de Iriondo" en la manzana comprendida entre las calles J. Quintana, San Jerónimo, J. M. Gutiérrez y Nueve de Julio, formada por la esquina Nord-Oeste, de la misma, cuya fracción según el plano de mensura confeccionado por el Agrimensor don Felipe J. Argentó, en el mes de Julio del año mil novecientos veintinueve, es la designada como lote número UNO, manzana letra "A", y se compone de: veinte metros treinta y un centímetros de frente al Norte sobre calle J. Quintana, por igual contrafrente al Sud, y doce metros treinta centímetros de frente al Oeste, sobre calle Nueve de Julio por igual contrafrente al Este, formando una superficie total de DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE METROS CON CINCUENTA Y SEIS CENTÍMETROS CUADRADOS, lindando: al Norte, con la calle J. Quintana; al Este, con parte del lote número dos: al Sud, con el lote número veintiocho, ambos de la misma manzana y plano; y al Oeste, con la calle Nueve de Julio". El Registro General de la Propiedad Informa: Que el inmueble está inscripto al N° 9493, F° 1411, T° 298 Impar, Dpto. La Capital y subsiste a nombre del demandado. Hipoteca: No registra. Inhibiciones: No registra. Embargos: 1) de fecha 21/12/20 Aforo 286223, por \$ 4.921.085,96, en autos "Exp. CUIJ 21-04771249-9, Pasarelli Miguel Ángel c/ Otro s/ Cobro de Pesos Rubros Laborales", Juzg. 1ra. Inst. Laboral de la 4ta. Nominación; 2) de fecha 25/02/21 Aforo 046781, por \$ 15.121.482, en autos "Exp. CUIJ 21-15791472-0 - Tóye Juan Cruz c/ Otros s/ Daños y Perjuicios" Juzg. de 1ra. Inst. de Circ. Nro. 1, 1ra. Secret. Santa Fe; y, 3) de fecha 02/02/23 Aforo 030377, el de estos autos. La API Informa: Que el inmueble partida impuesto inmobiliario N° 10-11-05-122812/0001-7, no registra deuda hasta la cuota 2 del año 2023; al 02-06-23. La Municipalidad de Santa Fe Informa: Que registra deuda de \$ 6.992,21, al 24-05-23. Aguas Santafesinas S.A. Informa: Que registra deuda vencida por \$ 7.712,94 y deuda por vencer de \$ 5.196,41, al 19-05-23. D.I.P.O.S. Informa: Que no registra deuda. El Servicio de Catastro e Información Territorial S.C.I.T. Informa: Verificar si la superficie real edificada es la que indica en Sup. Edificada. Si no lo es, debe regularizar la situación ante el scit. Constatación Judicial: "Informa la Sra. Oficial de Justicia...a los 16 días del mes de Junio del año 2023...me constituí en el domicilio de calle Quintana altura del 2700 (vereda sur - numeración impar). Conforme plano acompañado en el lugar hay una propiedad con numeración 2785. En el lugar fui atendida por una persona que dijo llamarse Camilo Rhaiel, quién se negó a informar su DNI y manifestó tener 25 años de edad y vivir en el inmueble junto a su padre Fernando Rhaiel y su hermana Julieta Rhaiel de 23 años de edad. Dice que alquilan la propiedad hace aproximadamente cuatro años. Que no tiene en el lugar contrato de alquiler, recibos y que no sabe porque inmobiliaria alquilan. Acto seguido procedo a constatar que se trata de una construcción de mampostería de ladrillos, ubicada sobre calle pavimentada, en una zona que cuenta con servicio de luz eléctrica, agua corriente y gas natural. El inmueble se compone de una cocina comedor, en la cocina hay una pileta de lavar con mesada en acero inoxidable, con un bajo mesada en melanina. Dos dormitorios, un baño con inodoro, bidet, lavatorio y sector de ducha, con piso y revestimiento en pared de cerámicas, un patio con un asador y garage con una pileta de lavar. La vivienda posee piso granítico y aberturas en madera y

chapa. Se observan manchas de humedad en paredes y techos. Revoques y pintura en paredes en regular estado. El estado de conservación de la propiedad es regular". CONDICIONES: El que resulte comprador deberá abonar en el acto del Remate con dinero en efectivo el 10% del valor del bien adquirido en concepto de seña, más el 3% de comisión de Ley del Martillero, con más los impuestos nacionales y provinciales que correspondan y el saldo dentro de los 5 días de aprobarse la subasta, mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe -Agencia Tribunales- a nombre de estos autos y a la orden de este Juzgado y si intimado no cumplimenta con dicho pago, será de aplicación el art. 497 del CPCC. Serán a cargo del comprador los impuestos, tasas y contribuciones que graven el bien a partir del remate. Se hace saber al que resulte adquirente, que se encuentran agregados en autos, informes, constatación y demás documental informativa, sirviendo la misma de suficiente título, no admitiéndose reclamo alguno por falta en insuficiencia de los mismos después del remate (art. 494 inc. 3° del CPCCSF). Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial, y cumpliméntese con lo normado por el art. 67 del C.P.C.C. Hágase saber que de corresponder el pago del IVA -que no está incluido en el precio- será a cargo del comprador y se depositará en el acto del remate en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Agencia Tribunales, para estos autos y a la orden de este juzgado. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero en Hipólito Irigoyen 3161, Tel. Fax (0342) 455-1821, Ciudad. Fdo. Dra. Silvina I. Díaz, Secretaria. Santa Fe, 19 de Octubre de 2023.-

\$ 750 509229 Oct. 23 Oct. 25

---